

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

Hora: desde las 10:00 hasta 11:45 hs.

Expediente tratado:

1. Expediente 25.511 P. de ley: Presupuesto General de la Administración para el ejercicio 2022

a) Ideas principales:

I. La Presidenta Vanesa CASTILLO agradece la presencia del Ministro Hugo BALLAY y la del equipo técnico integrada por Hugo ZUBILLAGA, Director de la Oficina provincial de Presupuesto y Sebastián BAIA, Director Adjunto de Gestión Presupuestaria, a quienes acompañan este encuentro de manera presencial y aquellos que están conectados a través de la plataforma virtual. Asimismo, introduce el tema adelantando que el titular de la cartera de Economía va a brindar una exposición donde los legisladores puedan plantear las inquietudes.

II. Participan los siguientes legisladores: Julio SOLANAS, Jorge CÁCERES, Esteban VITOR, Sergio CASTRILLÓN, J. Domingo ZACARÍAS, Mariana FARFÁN, Gustavo CUSINATO, Néstor LOGGIO, Julián MANEIRO, Gracia JAROSLAVSKY, Ayelén ACOSTA, Mariano REBORD, Leonardo SILVA, Stefanía CORA, Nicolás MATTIAUDA, Gustavo ZAVALLO, Juan NAVARRO, Uriel BRUPBACHER, Silvia MORENO, Paola RUBATTINO, Juan P. COSSO, Jorge SATTO, Juan M. HUSS, Horacio AMAVET, Rubén DAL MOLÍN, Amílcar GENRE BERT, Juan C. KLOSS, Omar MIGUELES, Gastón BAGNAT, Claudia GIECO, Flavia MAIDANA, Nancy MIRANDA, Mauricio SANTA CRUZ, Ester GONZALEZ, Jorge MARADEY y Francisco MORCHIO.

III. El Ministro de Economía, Hacienda y Finanzas manifiesta que el Presupuesto fue presentado en tiempo y forma antes del 15 de octubre, pero ha sido pospuesto el tratamiento legislativo por decisiones ajenas a su Ministerio. La idea es exhibir un power point detallando lo que es significativo y reitera la predisposición que ha habido para evacuar dudas. Comenta cómo se reparte el gasto y menciona que no hay autorización para endeudarse en el presente ejercicio por lo tanto no va a hacer deficitario y comparte un cuadro comparativo de las rentas generales con un resultado financiero que lo hace superavitario. En el 2021 ayudó la reestructuración de la deuda con una reducción de intereses y permitió que el Gobierno destine 500 millones de pesos que fueron

afectados al Ministerio de Salud. El marco macrofiscal para la elaboración del presupuesto 2022 sigue los parámetros de la Ley nacional 25.917 (Régimen de Responsabilidad Fiscal), tomando en cuenta como lo expresa dicha legislación en el activo los recursos provinciales de recaudación y lo que le corresponde en el porcentaje de coparticipación. En el Artículo 12 del proyecto de ley de presupuesto, refiere a incrementos motivados por los índices de inflación que se proyectó teniendo en cuenta lo sucedido en períodos anteriores y que el PE se autolimita, ya que el tope es de 10% del total presupuestado. No obstante algunas excepciones que no son alcanzadas por ese tope: remuneración, atención del déficit del sistema previsional, ni coparticipación a Municipios. En cuanto a la reestructuración de la deuda constituye el 3% y su posibilidad cierta de cancelación en forma progresiva; está también la afectación de bienes de capital para el Ministerio de Salud, para atender a las nuevas necesidades que se han presentado. El Gobierno priorizó algunos sectores como el Inaubepro, CGE, Salud, Copnaf, Educación, Seguridad, etc) y el resto a gastos de funcionamiento incrementados en un 15%.. Acto seguido muestra en pantalla la estructura de los gastos corrientes de las Rentas Generales. Si bien, se estipula el decrecimiento de la planta permanente como decisión política de los últimos 6 años, en este presupuesto se mantiene la misma capacidad de personal, es decir que este año ese decrecimiento no se cumple, debido a suplencias con gente que presenta factores de riesgo. en las suplencias de personal que se han articulado para cubrir vacantes a raíz de la pandemia. Hubo un decrecimiento de la planta del personal y una variación interanual que no se da en el 2020 – 2021 Remarca que el estado de endeudamiento de la provincia es totalmente aceptable si bien la principal deuda es en dólares. El objetivo es ir cumpliendo los vencimientos sin tomar deuda nueva. Exhibe los gastos de funcionamiento en comparación con los recursos corrientes, el gráfico de coparticipación municipal y la relación de gastos de personal con respecto a la brecha previsional, expresando al respecto que se continúa atendiendo al déficit en la seguridad social, al tener cada vez menos planta se achican los aportes para atender al sector pasivo. Respecto a la deuda hace una proyección estimada hasta 2028, con datos plurianuales en relación a la inflación y tipo de cambio. La provincia tiene margen de endeudamiento, y asevera que el año 2024 representa la mayor incidencia en cuanto a vencimientos. Luego refiere al stock de deuda según el Producto Bruto Geográfico (PBG), sobre los recursos corrientes y el total de la deuda dolarizada. Hace hincapié en la incorporación en el presupuesto de la Perspectiva de Género 2022, siendo una de las primeras provincias en el país en su incorporación,

lo que tuvo que ver con una fuerte decisión política del Ejecutivo, respaldada por los legisladores. Es un nuevo desafío que será evaluado a través de nuevos informes para atender a la transparencia, publicación de datos y claridad en la información provincial que ha sido satisfactoriamente premiada en los años anteriores a nivel nacional. Agrega ZUBILLAGA que se trabajó con un etiquetado de gastos . Es decir cada organismo identificó actividades y obras para reducir la brecha de género lo que permite calcular el porcentaje destinado a la obra pública en cada territorio.

IV. De parte de la oposición hay planteos respecto de la obra pública aduciendo que sólo se cumple con el 40 % de lo presupuestado, hay retrasos en los pagos y déficit en el mantenimiento de escuelas, caminos, etc. BALLAY responde que los dos artículos en el proyecto de presupuesto para solicitar endeudamiento se sacaron, que las obras presupuestadas tienen los recursos para llevarlas a cabo y que la obra pública en la semana se paga. Los retrasos tienen que ver con los organismos de control. Finalmente destaca que se puso en funciones a FOGAER - Fondo de Garantías de ER – que ofrecerá garantía al 50% de los créditos y se incorporó presupuesto gestionado con el CFI. El 50 % restante lo hará el FOGAR – Fondo Argentino de Garantías. Informa que los cuadros y explicaciones quedan a disposición de los legisladores, como así también la posibilidad de incorporar obras públicas de carácter provincial. Finalmente se resalta la importancia que tiene para la provincia la aprobación de Presupuesto y que la fecha límite es el último día del año, pasado el cual se opera con el presupuesto vigente, aprobado el año inmediato anterior.

b. Invitados propuestos para la próxima reunión: no.

c. Dictamen: no.